MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Informe Técnico

Fecha de Evaluación: 01/12/2020 DATOS DE LA LICITACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2020
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI –PLURIANUAL"
ID N°377.380

Aprobado por Resolución DNCP N°2859 de fecha 13 de julio de 2020

Con relación al proceso de referencia, la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Interior expresa cuanto sigue, dando cumplimiento a lo solicitado en el Memorándum DUOC N° 338/2020, de fecha 27 de noviembre del 2020:

Antecedentes:

1- En fecha 25 de noviembre 2020, fue realizada la Etapa Competitiva del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI –PLURIANUAL", ID N°377.380, correspondiente al periodo 2020/2021.

Ítem	Código del Catálogo	Descripción	UM	Presentación	Cantidad Mínima Funcionarios	Cantidad Máxima Funcionarios	Precio Unitario
1	84131602-9999	Seguro Odontológico	Unidad	Unidad	200	312	1.200.000

2- En fecha 27/nov/2020, se procedió a la Apertura Física de los Sobres-Ofertas **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI –PLURIANUAL"** de las firmas oferentes: 1.- ODONTOLOGÍA3 S.A., y 2.- CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A.

3- Por Nota DUOC N°259/2020 de fecha 30/nov./2020 se solicitó varios documentos al oferente., vía correo electrónico a la dirección declarada por el oferente clio976_@hotmail.com

4- La firma oferente CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A, por Nota de fecha 01/12/2020, vía correo electrónico, presentó documentaciones de forma parcial.

5- Que la firma ODONTOLOGIA 3 TRES S.A., cotiza el servicio, por un monto total de Gs. 374.400.000.- (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil).
6- Que la firma CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A., cotiza el servicio por un monto total de Gs. 374.398.752 (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y dos).

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta según Acta de Sesión Pública Virtual	Monto Total de la Oferta Física Gs.
1	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.	374.400.000	374.400.000.-
2	CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.	374.399.000	374.398.752.-

Análisis de la Oferta, conforme Requisitos Técnicos del PBC:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	*ODONTOLOGÍA3 S.A.*	*CONSORCIO CPD S.A.- CLIO-ECO S-A*
1- Deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2017-2018-2019), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado..	Cumple	No cumple
2- Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas.	Cumple	No cumple
3- Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	Cumple	Cumple

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Gestión del Talento Humano *

4- Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	No cumple (la DDJJ presentada no posee firma)
5- INFRAESTRUCTURA: Deberán contar como mínimo con 3 (tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad mínima de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1(uno) especialista en Patología y Medicina Bucal, 1(uno) especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno mínimamente. Deberán contar como mínimo con 3 (tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad mínima de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1(uno) especialista en Patología y Medicina Bucal, 1(uno) especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno mínimamente. • Deberá contar, además, en Gran Asunción con 1 (un) consultorio odontológico como mínimo en: Villa Elisa, Ñemby, Lambaré, y 2 (dos) en San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora. • Deberá contar en el interior del País por lo menos un (1) consultorio en las principales ciudades de los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapuá, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Pte.	Cumple	No cumple

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Gestión del Talento Humano *

Hayes, Alto Paraguay, Boquerón.		
6- Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados en Asunción, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el ARRN (Autoridad Reguladora Radiología y Nuclear)) y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico, además contar con un equipo con Tecnología CAD CAM dental.	cumple	cumple

Observaciones:

1. Respecto a las condiciones de Infraestructura; el CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A presenta una declaración Jurada en donde detalla las 3 Clínicas habilitadas para ofrecer los servicios, todas ubicadas en Asunción y Gran Asunción, además de fotografías de las mismas en donde se observa que la Clínica Integral Odontológica (CLIO) posee 10 consultorios, la Clínica Pro Plan Familiar posee 8 consultorios, sin embargo, no presenta detalle alguno de la Clínica Dental Kang.
   Por otro lado, el CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A presenta una Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos, donde no se observa especialista en Clínica del bebé. (folio de la oferta 377-378)
   Conforme al listado de profesionales en Gran Asunción: se observa que presenta para las ciudades de Luque y Fernando de la Mora un solo profesional (folio de la oferta 380)
   Asimismo, conforme al listado de profesionales para el Interior no se visualiza para los departamentos de San Pedro, Caazapá, Pte. Hayes y Alto Paraguay. (folio de la oferta 379 y381)
   La firma **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A,** no presenta todas las documentaciones conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, NO CUMPLE con la experiencia, capacidad técnica e infraestructura requerida.
2. La firma **ODONTOLOGÍA3 S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Se eleva el presente Informe a consideración del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trámites respectivos.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Gestión del Talento Humano * Dirección de

Lic. Luz Ayola Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano